

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

5489 *Anuncio del ADIF - Alta Velocidad por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto "Proyecto Básico del Modificado del Proyecto de Construcción de Plataforma Línea de Alta Velocidad Madrid – Extremadura. Acceso a Mérida. Tramo: Cuarto de la Jara – Arroyo de la Albuera".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Avenida de Huelva, 4. 06005 - Badajoz), en Oficinas de ADIF-Alta Velocidad. Estación de Ferrocarril de Cáceres, (Avda. Juan Pablo II, nº 6, 10005 Cáceres), en el Ayuntamiento de Mérida (Plaza de España, 1 – 06800 Mérida) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF/ADIF-AV (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Oficinas de ADIF-Alta Velocidad. Estación de Ferrocarril de Cáceres, (Avda. Juan Pablo II, nº 6, 10005 Cáceres), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto "Proyecto Básico del Modificado del Proyecto de Construcción de Plataforma Línea de Alta Velocidad Madrid – Extremadura. Acceso a Mérida. Tramo: Cuarto de la Jara – Arroyo de la Albuera".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:**TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA**

Nº de Finca	Polígono/Referencia Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)
K-06.0830-1001	142	9004	Confederación Hidrográfica del Guadiana Avenida Reina Sofía, 43 06800 Mérida (Badajoz)	698	0	0
K-06.0830-0517-C01	142	8	García Luna, María Rosario Calle Cervantes 5 06800 Mérida (Badajoz)	4741	0	0
K-06.0830-0518-C04	142	9006	ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur. Calle Cardero s/n. Estación RENFE. 06800 Mérida (Badajoz)	626	0	0
K-06.0830-0519-C04	88	9006	ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur. Calle Cardero s/n. Estación RENFE. 06800 Mérida (Badajoz)	1401	0	0
K-06.0830-1002	142	9012	Confederación Hidrográfica del Guadiana Avenida Reina Sofía, 43 06800 Mérida (Badajoz)	615	0	0

Madrid, 16 de febrero de 2022.- Director General de Adif-AV, Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A220005938-1